

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGULACIÓN “REFORMA EN UN SOLO ACTO NORMATIVO, DE TODOS LOS CAMBIOS RELACIONADOS A LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE LE CORRESPONDE EMITIR AL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL”

A los veinte y seis días del mes de octubre de 2021, a partir de las 10H15, se llevó a cabo la audiencia pública presencial en la ciudad de Quito, Auditorio de la Coordinación Zonal 2 de la ARCOTEL y virtual, a través de la plataforma Cisco Webex:

<https://arcotel.webex.com/arcotel-sp/j.php?MTID=mcb7f2571033f1511a65253584504c87c>

La audiencia pública presencial y virtual fue convocada mediante aviso al público, el jueves 07 de octubre de 2021 en la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios al proyecto de regulación denominado: “REFORMA EN UN SOLO ACTO NORMATIVO, DE TODOS LOS CAMBIOS RELACIONADOS A LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE LE CORRESPONDE EMITIR AL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL.”

La audiencia pública presencial y virtual fue dirigida y moderada por la Economista Carolina Carrera, Directora Técnica de Estudios Análisis Estadístico y Mercados encargada, con el apoyo del grupo de trabajo responsable del proyecto de regulación: Ingenieras Lourdes Ruiz, Nadia Cueva y el abogado Alex Becerra, servidores de la Dirección Técnica de Estudios, Análisis Estadístico y de Mercado y de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Además, se tuvo el apoyo técnico para la audiencia pública presencial y virtual de funcionarios de la ARCOTEL de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social.

La Economista Carolina Carrera, en calidad de moderadora, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública presencial y virtual. Solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general al proyecto, según consta en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015. Luego, se continuó con el resto del contenido del proyecto de regulación, recabándose las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en la publicación <http://sisap.arcotel.gob.ec/preguntas/67/simplificacion-de-tramites-que-le-corresponde-emitar-al-directorio-de-la-arcotel>, las personas interesadas en participar (intervenir) en la audiencia presencial, se registraron en el siguiente link: <https://forms.gle/o5JRxM9Dxdpki7u6>, y en la audiencia virtual al link: <https://forms.gle/fH1PSkHJhRYd4Ewc9>, según el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	REPRESENTANTE	MODALIDAD
1	CENTURYLINK ECUADOR S.A.	Byron Pavón	Presencial
2	DIRECTV ECUADOR	Edison Sánchez	Virtual
3	Integraldata	Alejandro Castillo	Virtual
4	TEVECABLE S.A.	CLEMENTE VIVANCO	Virtual
5	AEPROVI	PAOLO CEDEÑO	Virtual
6	INTEGRALDATA S.A.S.	José Luis Terán	Virtual
7	TEVECABLE S.A.	CLEMENTE VIVANCO	Virtual
8	DIRECTV	Olivier Monjaret	Virtual
9	CONECCEL	Luis Guerra	Virtual
10	Claro	Cristina Ayala	Virtual
11	CNT EP	DANIEL ALMEIDA	Virtual
12	Asetel	Jorge Cevallos	Virtual
13	ASETEL	Paulina Rivas Benavides	Virtual
14	CNT EP.	Abg. Sergio Velasco	Virtual
15	CNT EP.	Ing. Nancy Chicango	Virtual

De acuerdo con la información proporcionada por el responsable de la Unidad de Comunicación Social, durante la audiencia presencial y virtual, estuvieron presentes 22 participantes, incluidos

los funcionarios de la ARCOTEL, que ingresaron a través del enlace publicado para acceso a la misma.

A los participantes que realizaron el correspondiente registro se les permitió intervenir aportando con comentarios y observaciones a la propuesta de regulación. En el Anexo 1 consta el detalle de los participantes en la Audiencia Pública.

Siendo las 11H40 la Economista Carolina Carrera, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del *“PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES”*, Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: *“10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación.”*

Atentamente,

Ec. Carolina Carrera Ch.
Directora Técnica de Estudios, Análisis Estadístico y de Mercado (e)